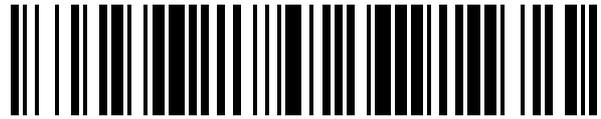


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 183 308**

21 Número de solicitud: 201730455

51 Int. Cl.:

E06B 9/42 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

12.04.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

19.05.2017

71 Solicitantes:

**NAVAS ARAGONESES , Miguel Angel (100.0%)
Avda. de España, nº 1 - 1º B
28970 Humanes (Madrid) ES**

72 Inventor/es:

NAVAS ARAGONESES , Miguel Angel

74 Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

54 Título: **GUIA PARA PERSIANAS**

ES 1 183 308 U

DESCRIPCIÓN

GUÍA PARA PERSIANAS

5 **OBJETO DE LA INVENCION**

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una guía para persianas que presenta ventajas características de novedad, que se describirán en detalle más adelante, las cuales suponen una
10 alternativa en el estado actual de la técnica.

El objeto de la presente invención recae, en una guía para persianas, del tipo constituido por un perfil extruido, con una serie de ventajas en cuanto a facilidad de operación y sellado térmico.

15

CAMPO DE APLICACION DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de carpintería metálica, y a la instalación de
20 ventanas y sus complementos.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que son conocidas
25 guías para persianas realizadas mediante un perfil de aluminio, PVC u otro material similar. Esta guías son elementos prismáticos de sección poligonal, con una abertura en un lado visto donde se sitúa un carril para colocar un felpudo de pelo que realice el sellado.

30 Sin embargo, la persiana o corredera puede bailar dentro de su guía, golpeando ésta y produciendo desperfectos. Además, el sellado no es tan eficaz como

debería, sobre todo por esos desperfectos además del envejecimiento del felpudo.

Pues bien, el objetivo de la presente invención es desarrollar una guía para persianas con sensibles mejoras de funcionamiento y aislamiento térmico, evitando que la persiana o la guía envejezcan prematuramente. Se debe señalar que se desconoce, al menos por parte del solicitante, la existencia de ninguna otra guía que presente características técnicas o estructurales iguales o semejantes a las que presenta el que ahora propone y según se reivindica.

10 **EXPLICACIÓN DE LA INVENCION**

La guía para persianas de la invención, se configura, como una novedad dentro de su campo de aplicación, estando los detalles caracterizadores que lo distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente memoria descriptiva.

Concretamente, lo que la invención propone, como se ha señalado anteriormente, es una guía para persianas, del tipo realizado mediante un perfil, generalmente extruido, y generalmente de aluminio o PVC. Por lo tanto comprende un cuerpo prismático recto con una abertura en un lado visto de su sección transversal. Novedosamente la abertura comprende, en una dirección de introducción (es decir, alejándose del lado visto), un par de primeros carriles en cola de milano hembra enfrentados, un escalón o estrechamiento y un par de segundos carriles en cola de milano hembra enfrentados.

En el fondo de la abertura se puede disponer un tirante de unión y refuerzo de los lados adyacentes al lado visto. Ese tirante debe ser recto o quebrado, en cuyo caso define dos hombros simétricos orientados en dirección contraria al lado visto. En uno de los hombros, o en ambos, se puede situar una rugosidad.

El destino de los carriles es preferiblemente para situar en cada primer carril un

felpudo de pelo y/o en cada segundo carril un tope de baja fricción.

Los escalones o el estrechamiento pueden poseer un ángulo con la pared de la abertura diferente de la perpendicular para facilitar la introducción de la persiana.

5

La guía para persianas consiste, pues, en una estructura innovadora de características desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

10

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, una hoja de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

15

20

La figura número 1 y única.- Muestra una sección de un ejemplo de guía, objeto de la invención, apreciándose las partes y elementos que comprende y la configuración y disposición de las mismas.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

25

A la vista de esta figura 1, y de acuerdo con la numeración adoptada en ella, se puede apreciar cómo la guía está constituida por un elemento prismático recto, de sección aproximadamente rectangular o cuadrada, al que preferiblemente se ha eliminado las aristas haciéndolas curvas o cortándolas en ángulo. Este tipo de elementos se realizan normalmente mediante extrusión de aluminio o de PVC, aunque pueden ser otros materiales.

30

La sección exterior de la guía puede ser otra sin que cambie la utilidad de la misma, pues las características esenciales están en su interior.

5 A continuación se describirá la sección transversal de la guía, teniendo en cuenta que la misma es un prisma recto que posee la misma sección en toda su longitud.

Por un lado visto (1) de la sección, que normalmente corresponde a un lado menor de la guía (es decir, no corresponde a una base del prisma), se realiza una abertura (2) que será por donde deslice la persiana u otro dispositivo de cierre.
10 Esta abertura (2) permite acceder al interior de la guía, encontrándose a cada lado y enfrentados, según se profundiza, un par de primeros carriles (3) o sujeciones en cola de milano hembra, un par de escalones (4) que reducen la anchura de la abertura (2), y un par de segundos carriles (5) en cola de milano hembra. Por lo tanto, los dos pares de carriles (3,5) no quedan a la misma altura respecto del
15 centro o eje de simetría de la abertura (2).

Una vez superados los segundos carriles (5), la anchura de la abertura puede ser mantenida o aumentar. Este segundo caso es el mostrado en la figura 1.

20 Los escalones (4) se han representado en ángulo recto respecto de las paredes de la abertura (2), pero pueden tener un ángulo diferente para facilitar el centrado de la persiana (12) cuando se introduzca por primera vez.

Una vez alcanzado el fondo de la abertura (2), se dispone un tirante (6) transversal
25 de refuerzo entre las paredes adyacentes al lado visto (1). Este tirante (6) podrá ser recto o quebrado como se ha mostrado en la figura 1. En caso de ser quebrado, se definirán dos hombros (7) más alejados del lado visto (1).

Como se ha apreciado, hasta este momento se ha definido una guía con una
30 abertura (2) completamente simétrica en su interior (el exterior de la guía es irrelevante para la invención, siempre que cumpla su función estructural). Sin

embargo, en uno de los hombros (7) se puede definir una rugosidad (8), por ejemplo formada por tres pequeños salientes agrupados. Dada la alta simetría de la guía, no es relevante en qué hombro (7) se sitúa la rugosidad (8), pues basta con voltearla para cambiarla de lado. En todo caso, será igualmente posible situar
5 dos rugosidades (8) simétricas.

El tirante (6) también permite crear una cámara (9), posterior a la abertura (2), que es por donde se situarán los medios de fijación de la guía a la pared o marco de la ventana. Esos medios de fijación son conocidos y habituales en la técnica, y no
10 requieren ser descritos.

En uso, en los carriles (3,5) se disponen felpudos de pelo (10) y topes (11) de baja fricción. Un ejemplo de tope (11) puede estar realizado en politetrafluoroetileno, comercializado como teflón (marca registrada). En los primeros carriles (3) situará
15 el felpudo de pelo (10), y en los segundos carriles (5) el tope (11) de baja fricción.

El tope (11) permite ejercer la menor fricción entre la persiana (12) y la guía para así evitar su deterioro. El felpudo de pelo (10) evita la entrada de aire, para lo cual está también asistido por el tope (11) que también cierra el paso al aire.
20

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su
25 esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

30

REIVINDICACIONES

- 1.- Guía para persianas que, comprendiendo un cuerpo prismático recto con una
abertura (2) en un lado visto (1) de su sección transversal, está **caracterizada** por
5 el hecho de que la apertura (2) comprende, en una dirección de introducción, un
par de primeros carriles (3) en cola de milano hembra enfrentados, un escalón (4)
o estrechamiento y un par de segundos carriles (5) en cola de milano hembra
también enfrentados.
- 10 2.- Guía para persianas, según la reivindicación 1, que comprende un tirante (6)
de unión de los lados adyacentes al lado visto (1) en el fondo de la apertura (2).
- 3.- Guía para persianas, según la reivindicación 2, cuyo tirante (6) es quebrado y
define dos hombros (7) simétricos orientados en dirección contraria al lado visto
15 (1).
- 4.- Guía para persianas, según la reivindicación 3, que posee una rugosidad (8)
en al menos uno de sus hombros (7).
- 20 5.- Guía para persianas, según la reivindicación 1, que dispone un felpudo de pelo
(10) en cada primer carril (3).
- 6.- Guía para persianas, según la reivindicación 1 ó 5, que comprende un tope
(11) de baja fricción en cada segundo carril (5).
25
- 7.- Guía para persianas, según la reivindicación 1, cuyos escalones (4) poseen un
ángulo con la pared de la apertura (2) diferente de la perpendicular.

Fig. 1

